Ordenanza N° 3485

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA Nº 3485

Art. 1).- **AUTORÍZASE** el emplazamiento en el Parque Nacional de la Agricultura de un Monumento que llevará el nombre de “ESPACIO POR LA MEMORIA RECORDATORIA DEL GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976”.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 22 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VICTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.